



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 17 de enero de 2023.-
RESOLUCIÓN REC N° 005/2023.-

VISTO:

El memorando DA/REC N° 007/2023 presentado por la **Lic. Carolina Balcázar**, Directora Académica Interina del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 045/2023); y-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, solicita aprobación del Calendario de la primera y segunda Convocatoria de la Ley N° 6628/2020 que establece la Gratuidad de los Aranceles en Instituciones de Educación Superior (IES) de "**Arancel Cero**" para el año 2023.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) APROBAR el Calendario de la Primera y Segunda Convocatoria de "**Arancel Cero**", para el año 2023, conforme a los detalles que se describen en el siguiente cuadro:-----

Calendario Arancel Cero - Primera convocatoria 2023	
Procedimientos	Fechas
Periodo de presentación de las solicitudes de gratuidad de los postulantes y Estudiantes (Primera convocatoria)	17/01/2023
Cierre de la primera convocatoria para arancel cero	24/02/2023
Periodo de revisión de las solicitudes de gratuidad.	24/02/2023 al 28/02/2023
Presentación de la lista de beneficiarios al Rectorado.	02/03/2023
Difusión a través de plataformas digitales de cada unidad académica.	02/03/2023

Calendario Arancel Cero - Segunda convocatoria 2023	
Procedimientos	Fechas
Periodo de presentación de las solicitudes de gratuidad de los postulantes y Estudiantes (Segunda convocatoria)	30/06/2023
Cierre de la primera convocatoria para arancel cero	11/08/2023
Periodo de revisión de las solicitudes de gratuidad.	03/08/2023 al 13/08/2023
Presentación de la lista de beneficiarios al Rectorado.	14/08/2023
Difusión a través de plataformas digitales de cada unidad académica.	14/08/2023

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector